



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2822 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 01 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios y un file personal;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0574-2018-UNHEVAL-R, del 30.JUL.2018, en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 655-2018-UNHEVAL, solicita la aprobación de contrato del Ing. Hamilton Mena Chavez, como Personal de Confianza bajo la modalidad CAS, para que desempeñe el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, a partir del 01 de agosto de 2018, para lo cual adjunta su currículum vitae;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó:

1. Disponer que, a partir de la fecha, el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (Plaza 000368), plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por el Jefe de Recursos Humanos, en su Oficio N° 682-2018-OGRH/J.
2. Designar, a partir del 06.AGO.2018, al Ing. **HAMILTON MENA CHAVEZ**, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (Plaza 000368), comprendida en el régimen de contratación de servicios-CAS, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 817-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **DISPONER** que, a partir de la fecha, el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (Plaza 000368)**, plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por el Jefe de Recursos Humanos, en su Oficio N° 682-2018-OGRH/J, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DESIGNAR**, a partir del 06.AGO.2018, al Ing. **HAMILTON MENA CHAVEZ**, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (Plaza 000368), comprendida en el régimen de contratación de servicios-CAS, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **REMITIR** el file personal a la Unidad de Escalafón y Control.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely A. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL-OCI-
Transparencia DCalidad
OPLAN UOM DIGA RRHH
UEC UR. File- Interesado OC-OT Archivo